

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 (C.E.T.V.)

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 horas del día 31 de mayo de 2019, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. de las Américas y calle Abel Romeo Castillo, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 (C.E.T.V.), con la asistencia de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – MEDIOS PÚBLICOS EP EPMPCR, quien comparece como accionista debidamente representada en este acto por su Gerente General Subrogante, el señor ingeniero Marco Vinicio Vivanco Herrera, representando USD \$ 4'214.592,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD \$ 1,00 cada una con derecho a igual número de votos, correspondientes al 87.804% del capital suscrito y pagado de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 (C.E.T.V.) Además, comparece como accionista a la presente Junta, el Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 (C.E.T.V.), debidamente representado por la ingeniera Irene Álava Gómez, en calidad de Apoderada Especial, de la Compañía Heimdal Trust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., quien representa USD \$585.408,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD \$ 1,00 cada uno con derecho a igual número de votos, correspondientes al 12.196% del capital suscrito y pagado de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 (C.E.T.V.)

Preside la sesión el ingeniero Marco Vivanco Herrera, Presidente de la compañía y como Secretario de Junta el señor Tomás Chang Yáñez, Gerente de la compañía. Se encuentran presentes también como invitados a la Sesión, los señores Hugo Castro Ortiz y Jorge Riofrío Rivadeneira, representantes del Fideicomiso de los Trabajadores de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 (C.E.T.V.), las abogadas de la compañía Verónica Casanova Zambrano, Jefa Legal y Kathy Alcívar Araúz, Abogada Senior y la CPA Luisa Jara Apolinario, en su calidad de Comisaria.

Por Secretaría se informa que actualmente el paquete accionario de la Compañía se encuentra representado según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones suscritas	Porcentaje	Valores acciones	Total
Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – MEDIOS PÚBLICOS EP EPMPCR	4'214.592	87.804%	USD 1,00	USD. 4'214.592,00
Fideicomiso de los trabajadores de la	585.408	12.196%	USD 1,00	USD. 585.408,00

compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 (C.E.T.V.)				
TOTAL.	4'800.000	100%	USD 1,00	USD. 4'800.000,00

Al encontrarse presente y representado en la sesión, el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 C.E.T.V., que asciende a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4'800.000,00), los accionistas deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Acto seguido el Presidente de la Sesión declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 (C.E.T.V.)

El Presidente da inicio a la sesión y los accionistas acuerdan por unanimidad que los puntos del orden del día de la presente Junta serán los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Gestión de las ex Gerencias y Presidencia, en subrogación de la Gerencia, respecto al periodo del año 2018,
2. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores independientes, estados financieros y balances auditados por la firma auditora Grant Thornton Dbrag Ecuador Cía. Ltda., del ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria designada para el año 2018, CPA Luisa Jara Apolinario.

A continuación, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Gestión de las ex Gerencias, y Presidencia, en subrogación de la Gerencia, respecto al periodo del año 2018.

El Gerente y Secretario de la Junta pone en conocimiento de los accionistas los informes de las ex Gerencias, y Presidencia, en subrogación de la Gerencia por la administración de la compañía del año 2018, a fin de que los accionistas puedan evaluar las gestiones realizadas por las anteriores administraciones de la compañía durante el periodo referido, detallando lo siguiente:

- Periodo del 09 de enero al 10 de junio de 2018, la licenciada Martha Alexandra Moncayo Guerrero.

- Periodo del 11 de junio al 29 de julio de 2018, el abogado Mario Andrés Parcdes.
- Periodo del 30 de julio al 31 de diciembre de 2018, la licenciada Martha Alexandra Moncayo Guerrero.

En este sentido, el Gerente informa los alcances comerciales del Canal durante el año 2018, así como los aspectos legales, tributarios, patronales y obligaciones cumplidas por la empresa en el ejercicio fiscal anterior.

Toma la palabra el representante del accionista mayoritario y manifiesta que los informes de las ex Gerencias y Presidencia, en subrogación de la Gerencia de la compañía contiene las gestiones realizadas y explica de manera concreta el entorno económico financiero de la compañía. El accionista mayoritario menciona además que se puede evidenciar que la compañía ha cumplido con sus obligaciones fiscales, laborales y sociales; por tal motivo no encuentra impedimento a que los informes sean aprobados.

Además, el accionista mayoritario solicita que las recomendaciones efectuadas en los distintos informes, sean cumplidas por la actual administración, entre otras, la actualización de la normativa interna, en su totalidad.

Toma la palabra el representante del accionista minoritario y manifiesta que en relación a los informes se puede evidenciar que en el periodo del 09 de enero al 10 de junio de 2018, ha existido un ahorro en la administración de la compañía; y que a su vez los demás informes de los ex Gerentes de la compañía, son claros y precisos, por lo que considera su aprobación.

Por tal motivo, SE RESUELVE de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

- Dar por conocido y aprobado los informes de Gestión de las ex Gerencias y Presidencia, en subrogación de la Gerencia de la compañía, respecto al periodo del año 2018.
- Solicitar a la Gerencia de la compañía, se cumplan las recomendaciones efectuadas en los distintos informes, entre otras, la actualización de la normativa interna, en su totalidad.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores independientes, estados financieros y balances auditados por la firma auditora Grant Thornton Dbrag Ecuador Cía. Ltda., del ejercicio económico 2018.

El Gerente de la compañía pone en conocimiento de los accionistas los informes respecto a los estados financieros y balances auditados por la firma auditora Grant Thornton Dbrag

Ecuador Cía. Ltda., los cuales poseen información estratégica sobre el estado financiero de la compañía al año 2018.

Se señala además, que la compañía solicitó una prórroga a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para poder cumplir con lo antes señalando, siendo la fecha máxima de presentación, el día de hoy; por tanto, indica que es indispensable que esta Junta General Ordinaria de Accionistas proceda a aprobar los estados financieros y balances auditados con el fin de que la compañía pueda dar cumplimiento a sus obligaciones societarias, acorde la normativa de control y regulación determinadas por la Ley de Compañías y la Superintendencia antes señalado.

Toma la palabra el ingeniero Marco Vivanco Herrera, en representación del accionista mayoritario, y manifiesta que los estados financieros y balances de la compañía contienen de manera clara las cuentas por cobrar y pagar, es decir sus activos y pasivos, reflejando el estado real del patrimonio de la empresa. Además expresa que se evidencia un análisis sobre los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambio en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, los cuales reflejan una auditoría completa de los estados financieros y balances de la compañía, expresando de la misma manera el estado real del patrimonio de esta, por lo que recomienda su aprobación.

Además, el accionista mayoritario solicita que en razón de lo analizado, las acciones que se tomen por la administración de la compañía, sean de austeridad para el presente año. Asimismo, hace extensiva esta solicitud al accionista minoritario, como representantes del Fideicomiso de Trabajadores de la compañía, en razón de los incrementos salariales que son reclamados por Contrato Colectivo, mismos que deberán tomar en consideración la referida solicitud de austeridad.

Toma la palabra el representante del accionista minoritario y manifiesta que no tiene observaciones a los informes presentados y que por lo tanto deben ser aprobados, con excepción a la cuenta por cobrar a ex accionistas. Por esta razón, solicita a la Gerencia sean informadas en la siguiente Junta de accionistas, las acciones que han efectuado las anteriores administraciones al respecto, tomando en consideración las disposiciones señaladas en la Junta de accionista que resolvió sobre ésta cuenta por cobrar. Y, respecto a la solicitud de austeridad señalada por el accionista mayoritario, señala su conformidad.

Finalmente, el accionista mayoritario, señala que se encuentra de acuerdo en solicitar a la Gerencia, que sean presentadas a la Junta, las acciones realizadas por anteriores administraciones, respecto a la cuenta por cobrar a ex accionistas; y que se considere para cumplimiento las opiniones señaladas en el informe de auditor presentado.

Por tal motivo, **SE RESUELVE** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

R-2
A

- Dar por conocido y aprobado el informe del auditor independiente, los estados financieros y balances de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2018, auditados por la firma Auditora Grant Thornton Dbrag Ecuador Cía. Ltda;
- Solicitar a la Gerencia, sean presentadas en la siguiente Junta de accionistas, las acciones realizadas por anteriores administraciones, respecto a la cuenta por cobrar ex accionistas;
- Solicitar a la Gerencia que las acciones efectuadas en la administración de la compañía, sean de austeridad; y,
- Solicitar a la Gerencia el cumplimiento de las opiniones señaladas en el informe del auditor, presentado en la presente Junta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria designada para el año 2018, CPA Luisa Jara Apolinario.

Se concede la palabra a la CPA Luisa Jara Apolinario, quien pone en conocimiento de los accionistas su informe como Comisaria para el año 2018, con la finalidad de que puedan conocer las observaciones efectuadas por ésta, en cuanto a la administración de la compañía durante el periodo del año 2018.

Toma la palabra el ingeniero Marco Vivanco Herrera, en representación del accionista mayoritario, y manifiesta que, del informe presentado por la Comisaria, se puede determinar que posee los elementos esenciales de un informe de Comisario, el cual concluye que la empresa posee una situación financiera estructurada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y además se han determinado procesos adecuados en los procedimientos de control interno. Además, solicita que la Gerencia de la compañía, presente un plan de acción sobre los asuntos mencionados en los párrafos 7.1., 7.2., 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6, del informe mencionado.

Toma la palabra el representante del accionista minoritario y manifiesta que apoya el criterio expuesto por el accionista mayoritario, y por ende está a favor de la aprobación del informe.

Por tal motivo, SE RESUELVE, de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

- Dar por conocido y aprobado el informe de la Comisaria designada para el año 2018, CPA Luisa Jara Apolinario.
- Solicitar a la Gerencia, presente un Plan de acción sobre los asuntos mencionados en los párrafos 7.1., 7.2., 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6, del informe mencionado.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones, concediendo cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente en reunión y suscrita en cinco ejemplares. Siendo las 13h50 se da por terminada la Junta firmando para constancia los Accionistas, el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta.

Ing. Marco Vinicio Vivanco Herrera
p. Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador –
MEDIOS PÚBLICOS EP EPMPCE
Accionista y Presidente de la Junta

Ing. Irene Alava Gómez
p. FIDEICOMISO DE TRABAJADORES DE CADENA ECUATORIANA DE
TELEVISIÓN C.A. CANAL 10 CETV
Accionista

Sr. Tomás Franklin Chang Yáñez
Secretario de la Junta